



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica

INTERNATIONAL YEAR  
OF FORESTS • 2011



Ref.: SCBD/BS/CG/KG/jh/74729

20 de enero de 2011

## NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

### Consideraciones socioeconómicas (Artículo 26 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología): Actividades entre períodos de sesiones que emanan de la decisión BS-V/3, párrafos 21 a 26 de COP-MOP

Estimado/a Sr. / Sra.:

En su quinta reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP) adoptó la decisión BS-V / 3 sobre el Estatuto de las actividades de creación de capacidad. La sección IV de la decisión se refiere a la cooperación para la identificación de las necesidades de creación de capacidad para la investigación e intercambio de información sobre las consideraciones socioeconómicas.

Quisiera atraer su atención a continuación hacia los elementos de la decisión que requieren de acción por parte de las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes antes de la sexta reunión de COP-MOP y del calendario propuesto por la Secretaría para la ejecución de las actividades específicas y la preparación de la documentación pertinente en forma oportuna (ver anexo).

A fin de facilitar la preparación de las conferencias regionales en línea solicitadas en el párrafo 24 de la decisión, grupos de discusión en línea se llevarán a cabo a través del Centro de Intercambio de Información (CIISB). Las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes están invitadas a nombrar representantes para participar en los grupos de discusión en línea, completando y enviando el formulario disponible a través del CIISB en [http://bch.cbd.int/protocol/cpb\\_art26/portal.shtml](http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art26/portal.shtml). Los formularios deben indicar claramente la experiencia del candidato y su experiencia en el campo de las consideraciones socioeconómicas, por ejemplo, su experiencia laboral, antecedentes académicos, publicaciones, etc.

Además, para facilitar el trabajo sobre los aspectos socioeconómicos y el suministro oportuno de información, un portal de colaboración sobre las consideraciones socioeconómicas se ha creado en el Centro de Intercambio de Información en la siguiente dirección: [http://bch.cbd.int/protocol/cpb\\_art26/portal.shtml](http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art26/portal.shtml).

Se insta a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes, para que presenten sus candidaturas y la información solicitada en el anexo a continuación tan pronto como sea posible. La información debe ser presentada al Secretario Ejecutivo, preferiblemente por correo electrónico a [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int).

Le ruego acepte, Señor/Señora, la expresión de mi más alta consideración.

Ahmed Djoghlaif  
Secretario Ejecutivo

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Puntos Focales Nacionales del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CPB), Puntos Focales Nacionales del CDB (donde los puntos focales del CPB aún no han sido designados) Organizaciones pertinentes



Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica\*  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada  
Tel : +1 514 288 2220, Fax: +1 514 288 6588  
[secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int) [www.cbd.int](http://www.cbd.int)



La vida en armonía, hacia el futuro  
いのちの共生を、未来へ  
COP 10 / MOP 5

**Anexo**

**Horario para la ejecución de las actividades sobre las actividades socioeconómicas**

Fecha	Actividad	Observaciones
<b>28 de febrero de 2011</b>	Plazo de presentación de las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes para que designen representantes para que participen en los grupos de discusión en línea sobre consideraciones socioeconómicas.	Las candidaturas para participar en los grupos de discusión en línea se pueden hacer enviando el formulario disponible a través del BCH en <a href="http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art26/portal.shtml">http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art26/portal.shtml</a> .
<b>28 de febrero de 2011</b>	Plazo de presentación de las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a presentar al Secretario Ejecutivo la información pertinente sobre las consideraciones económicas y sociales, incluido el material de orientación y estudios de casos, entre otras cosas, los arreglos institucionales y las mejores prácticas (decisión BS-V / 3, párr. 23)	Las comunicaciones recibidas de las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes deberán elaborarse para la consideración del Grupo de enlace para su reunión en abril de 2011 a fin de prestar asesoramiento sobre la organización del taller sobre creación de capacidad para el intercambio de información e investigación sobre los impactos socio-económicos de los organismos vivos modificados.
<b>15 de abril de 2011</b>	Fecha límite para las Partes y otros gobiernos para presentar al Centro de Intercambio de Información sus necesidades de creación de capacidad y las prioridades con respecto a las consideraciones socioeconómicas (decisión BS-V / 3, párrafo 22.)	
<b>de marzo a mayo 2011</b>	Grupos de discusión en línea sobre los aspectos socioeconómicos	
<b>Abril de 2011 (tentativamente)</b>	Octava reunión del Grupo de Enlace sobre Creación de Capacidad para la Seguridad de la Biotecnología para prestar asesoramiento sobre la organización del taller sobre consideraciones socioeconómicas (decisión BS-V / 3, párrafo 27.)	
<b>Junio de 2011 (tentativamente)</b>	Conferencias regionales en línea sobre las consideraciones socioeconómicas (diciembre BS-V / 3, párrafo 24.)	La información sobre las conferencias regionales en línea, incluyendo la participación y la logística, se distribuirá en una notificación separada.
<b>Noviembre de 2011 (tentativamente)</b>	Taller sobre creación de capacidad para el intercambio de información e investigación sobre los efectos socioeconómicos de los organismos vivos modificados (decisión BS-V / 3, párrafo 25.)	Los resultados de los grupos de discusión en línea y conferencias regionales en línea junto con las comunicaciones recibidas y el asesoramiento del Grupo de enlace sobre creación de capacidad para seguridad de la biotecnología se utilizarán en la organización del taller, previsto para noviembre de 2011.
		<b>Los participantes en el taller serán seleccionados por la Secretaría de entre los participantes en los grupos de discusión en línea y conferencias regionales en línea, tomando en cuenta la distribución geográfica y el equilibrio de género</b>